



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Cuarto período de sesiones

Configuración encargada de Guinea-Bissau

Informe sobre la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau*

I. Introducción

1. La Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Guinea-Bissau aprobaron el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz el 1º de octubre de 2008 (PBC/3/GNB/3). Como parte del proceso de seguimiento de la aplicación del Marco Estratégico, el Gobierno y la Comisión examinan semestralmente la aplicación de la estrategia de consolidación de la paz adoptada. Aunque originalmente estaba programado para el primer trimestre de 2009, el primer informe semestral no se preparó, en gran medida debido a los lamentables sucesos acaecidos el 1º y el 2 de marzo de 2009, que se cobraron la vida del Presidente de la República, João Bernardo Vieira, y del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, General Tagme Na Waie. En vez de ello, se preparó el presente informe anual tras la visita realizada por la Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, Maria Luiza Viotti (Brasil), a Bissau del 7 al 12 de diciembre de 2009. Se reactivó el equipo técnico gubernamental que participó en la redacción del Marco Estratégico en 2008. Tras la celebración de diversas consultas con otros asociados para la consolidación de la paz, inclusive el sistema de las Naciones Unidas, los asociados para el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, la Asamblea Nacional y dirigentes religiosos, el Comité Directivo Nacional de Consolidación de la Paz del Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó el presente informe. Éste abarca el período comprendido entre el 1º de octubre de 2008 y el 30 de octubre de 2009 y en él se toman en consideración los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos mutuos y las dificultades con que las partes interesadas tropezaron en relación con el marco estratégico y se formulan diversas recomendaciones sobre las próximas medidas que habrá que adoptar.

* El presente documento fue aprobado por el Comité Directivo Nacional para la Consolidación de la Paz, integrado por los principales interesados nacionales e internacionales, el 10 de diciembre de 2009, y se preparó sobre la base de amplias consultas con la sociedad civil y los asociados internacionales con presencia en Guinea-Bissau.



2. El presente informe se preparó a pesar de que el Gobierno y la Comisión aún no han adoptado un mecanismo de seguimiento y una matriz de indicadores y resultados, como se estipula en el Marco Estratégico. Por tanto, el informe abarca los análisis de tendencias y dificultades y riesgos para la consolidación de la paz, además de contener una evaluación de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos del Gobierno y la Comisión. En el presente informe se toman en consideración un informe sobre la aplicación del documento nacional de estrategia de reducción de la pobreza y un examen de las actividades del Banco Mundial en Guinea-Bissau.

II. Análisis de tendencias y dificultades y riesgos para la consolidación de la paz

3. Si bien se han realizado algunos progresos importantes en lo relativo a la estabilidad política y social en Guinea-Bissau desde la aprobación del Marco Estratégico, el periodo examinado estuvo marcado por los asesinatos del Presidente de la República, João Bernardo Vieira, y del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, General Tagme Na Waie. Las investigaciones sobre la muerte de ambos dignatarios emprendidas por orden del Fiscal General a pedido del Gobierno, que se enmarcan en el clima de impunidad existente, no han concluido aún.

4. La violencia empañó la campaña política para elegir al Presidente de la República cuando dos miembros de la Asamblea Nacional, Hélder Proença y Baciro Dabo (el segundo de los cuales era asimismo candidato a presidente) fueron asesinados los días 4 y 5 de junio de 2009, con el pretexto de que habían estado involucrados en una presunta tentativa de golpe de Estado. Al igual que en los casos de João Bernardo Vieira y Tagme Na Waie, el contexto de esos asesinatos no está claro, sobre todo porque las investigaciones judiciales no han concluido. La reacción de las autoridades frente a los acontecimientos de junio de 2009, a saber, la detención de cinco personas por el Servicio de Información (Inteligencia) del Estado, constituye una clara violación de los derechos humanos.

5. La comunidad internacional aún no ha dado respuesta a las solicitudes del Primer Ministro, Carlos Gomes Júnior, de que prestara apoyo a las dos comisiones nacionales de investigación de los sucesos de marzo y junio de 2009. En su respuesta a las cartas que le dirigiera el Primer Ministro, el Secretario General de las Naciones Unidas se refirió a la necesidad de coordinación entre los distintos interesados regionales, esto es, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, y las Naciones Unidas. En su resolución 1876 (2009) de 26 de junio de 2009, el Consejo de Seguridad pidió a las principales organizaciones multilaterales que presentaran una propuesta común para que la comunidad internacional prestara apoyo a las instituciones nacionales de Guinea-Bissau.

6. Un año después de la aprobación del Marco Estratégico se determinó que el fortalecimiento de la capacidad institucional y la creación de una cultura de respeto del principio de la separación de poderes eran esenciales para reconstruir una Guinea-Bissau más estable, lo que sigue siendo prioritario. Asimismo, la lista de las prioridades fijadas por el Gobierno en 2008 sigue siendo válida en general para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau. Entre ellas se cuentan elecciones y el aseguramiento del fortalecimiento institucional de la Comisión Electoral Nacional;

medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía; la reforma del sector de la seguridad y la defensa; el fortalecimiento del sector de la justicia, la consolidación del estado de derecho y la lucha contra el tráfico de drogas; la reforma y modernización de la administración pública; y cuestiones sociales fundamentales para la consolidación de la paz.

A. Elecciones y fortalecimiento institucional de la Comisión Electoral Nacional

7. El ciclo electoral de 2008-2009 se llevó adelante en consonancia con los principios internacionales. La campaña electoral y las elecciones legislativas, celebradas el 16 de noviembre de 2008, se realizaron adecuadamente. Aunque no estaba prevista cuando se aprobó el Marco Estratégico, la elección presidencial de 2009 fue limpia y contó con un apoyo significativo de la comunidad internacional. El éxito de este ciclo electoral no se puede disociar del resuelto compromiso de asociados como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que contribuyó a la planificación de las elecciones, movilizó recursos, coordinó la asistencia internacional, gestionó el fondo fiduciario y veló por la realización oportuna de todas las actividades de preparación de las elecciones. Aunque el mecanismo electoral de Guinea-Bissau es eficiente, la notable contribución de la comunidad internacional fue esencial para la celebración de elecciones transparentes, libres e imparciales. Un indicio del carácter imparcial del proceso de elección del sucesor de João Bernardo Vieira fue la manera en que el segundo candidato más votado, Kumba Iala, aceptó los resultados de la elección, que ganó Malam Bacai Sanhá.

8. Al mismo tiempo, la transparencia del proceso electoral de 2008, que fue reconocida a nivel nacional e internacional, reforzó las instituciones políticas de Guinea-Bissau. El Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), que obtuvo 227.036 votos y 67 de los 100 escaños en la Asamblea Nacional, fue el partido que recibió más apoyo popular, seguido por el Partido para la Reforma Social (PRS), con 115.409 votos y 28 escaños, y el Partido Republicano para la Independencia y el Desarrollo (PRID), con 34.305 votos y tres escaños. El Partido Democrático Nacional (PDN) (10.721 votos) y la Alianza Democrática (AD) (6.321 votos) eligieron un miembro del Parlamento cada uno.

9. El censo electoral de la población de Guinea-Bissau se confeccionó dentro de las fechas establecidas y en consonancia con la ley electoral en 2008. Los 593.557 electores inscritos representaron un aumento del 10% aproximadamente con respecto al censo de 2005. La lista electoral actualizada servirá de base de referencia para las elecciones futuras.

10. Esta fue la primera vez en la historia electoral de Guinea-Bissau que todos los partidos en liza en la elección de noviembre de 2008 recibieron un archivo electrónico de la Comisión Electoral Nacional donde figuraba el registro electoral del país en formato electrónico.

11. Diversas iniciativas de educación cívica y concienciación pública contribuyeron a que en 2008 el índice de participación electoral alcanzara el 82%. Se prestó más atención a las mujeres y los jóvenes, que fueron objeto de campañas específicas. A tal fin, las Naciones Unidas, que contaron con el apoyo de

organizaciones de la sociedad civil, adoptaron una estrategia común que resultó eficaz. El índice de participación en las vueltas primera y segunda de la elección presidencial había disminuido apreciablemente (al 60% y al 61% respectivamente) en relación con las elecciones legislativas de 2008. Según parece, ese descenso representó una respuesta de la población a la violencia, la impunidad y la incapacidad de la clase política de resolver los problemas más elementales de la población. En consecuencia, la estrategia de la campaña de educación cívica se reforzó para la segunda vuelta.

12. Este ciclo electoral contribuyó a fortalecer la capacidad de la Comisión Electoral Nacional de gestionar el proceso electoral, toda vez que su desempeño profesional fue reconocido por todos, lo que incrementó su autoridad a juicio de los distintos agentes políticos.

13. En lo que respecta al próximo ciclo electoral, incluidas las elecciones regionales, el Gobierno de Guinea-Bissau seguirá recibiendo apoyo para la consolidación de los logros alcanzados en este sector en 2008, mediante el fortalecimiento de la capacidad de las distintas partes nacionales por lo que respecta a la gestión del proceso electoral. Por tanto, será necesario tomar algunas medidas preparatorias en el contexto de las elecciones regionales, como actualizar la legislación sobre los comicios regionales.

B. Medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía

14. El desempeño de las finanzas públicas de Guinea-Bissau ha mejorado notablemente en los 12 últimos meses. El Gobierno surgido de las elecciones legislativas de noviembre de 2008 decidió que su principal objetivo en la esfera de la política financiera sería el pago oportuno de los sueldos de la administración pública. Los empeños del Gobierno por regularizar la gestión de sus cuentas corrientes valiéndose del apoyo presupuestario prestado por asociados de larga data (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la CEDEAO, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), el Banco Central de los Estados de África Occidental, Angola, la Jamahiriya Árabe Libia y Turquía) contribuyeron a reducir en algún grado la tensión social causada por el retraso crónico en el pago de los sueldos. Pese a que el Gobierno ha conseguido pagar regularmente los sueldos de la mayor parte de los funcionarios públicos valiéndose de sus propios medios, aún quedan tres meses de sueldos de 2008 adeudados y algunos maestros (los que trabajan por contrata) aún no han percibido un porcentaje considerable de sus sueldos.

15. Otra razón por la que han aumentado los ingresos del Estado tiene que ver con los impuestos recaudados a raíz de la exportación de anacardos. Según los datos disponibles, 2009 fue la mejor año de la historia para la producción de anacardos y se exportaron 135.000 toneladas, sobre todo a la India. Con objeto aumentar la exportación de anacardos (en 2008 Guinea-Bissau solo exportó 109.000 toneladas), las exportaciones continentales a través del Senegal y Gambia, donde los impuestos a la exportación son más bajos que los aplicados en Guinea-Bissau, se restringieron en virtud de un decreto ejecutivo.

16. Por contraste con el mejoramiento de las finanzas públicas, Guinea-Bissau sigue teniendo problemas para atender el servicio de la deuda externa. Ésta no sólo se ve agravada por la deuda del Estado con el sector privado, sino que además afecta a la competitividad de la economía. El Gobierno ha aprobado un código sobre la inversión privada con objeto de reactivar la economía y atraer inversiones extranjeras.

17. En el terreno de la infraestructura, la inauguración del puente de São Vicente a mitad de camino entre Bissau y la frontera septentrional con el Senegal ha facilitado el tráfico rodado en uno de los principales ejes viarios de Guinea-Bissau, lo que ha reportado pingües dividendos para el comercio. Se ha iniciado la rehabilitación del puerto pesquero de Bissau, en Alto Bandim, así como la del puerto de Buba, que se convertirá en el mayor puerto de aguas profundas de la subregión. Se prevé que este puerto, que forma parte del proyecto de explotación de los yacimientos de bauxita de Guinea-Bissau, Guinea, Malí y el Senegal, dará un fuerte impulso a la economía de Guinea-Bissau. Algo se ha avanzado también en los sectores de la energía y la distribución de agua, en particular en Bissau, gracias a la ampliación de las redes de abastecimiento de agua y energía, la instalación de contadores de agua, la puesta en marcha de dos generadores con una capacidad combinada de tres megavatios y la asistencia técnica prestada a la Empresa de Agua y Energía de Guinea-Bissau para la zona comercial abastecida por la Société National d'Électricité du Sénégal (Senelec).

18. En cuanto al desarrollo del sector privado, Guinea-Bissau tiene aún mucho trecho por recorrer. El país ocupa el antepenúltimo lugar en la clasificación general del estudio anual *Doing Business* del Banco Mundial. Esto refleja el laberinto burocrático y jurídico extremadamente complejo con el que tiene que habérselas cualquier empresario que trate de operar en el país. Como se sugirió en una evaluación conjunta del Banco Mundial, el PNUD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional y la Organización Mundial del Comercio sobre la integración comercial, la eliminación de las trabas burocráticas y el establecimiento de un mecanismo consultivo estructurado entre los sectores público y privado para consensuar las prioridades en materia de reforma y vigilar la aplicación de las políticas de reforma son requisitos previos para incrementar la inversión privada en el país.

19. Pese a que el estado de las cuentas públicas ha mejorado en algún grado, Guinea-Bissau continúa dependiendo en gran medida de la asistencia externa en forma de apoyo presupuestario directo para el cumplimiento de los compromisos del Estado, lo que entorpece cualquier estrategia de inversión en infraestructura. La respuesta a las necesidades de Guinea-Bissau de redes de generación, transporte y distribución de energía eléctrica y de saneamiento básico depende enteramente de la ayuda externa. La crisis económica mundial también afectó al crecimiento económico del país y aumentó la vulnerabilidad de su población.

C. Reforma del sector de la seguridad y la defensa

20. En el marco de la reforma del sector de la seguridad y la defensa se han tomado muchas medidas para aplicar la estrategia de reestructuración y modernización del sector aprobada en 2006 por el Gobierno y la Asamblea Nacional. Con todo, la reforma no ha progresado con tanta rapidez como se

esperaba, particularmente en lo que respecta a las fuerzas de seguridad, que lleva mucho retraso con respecto a las de defensa en lo que a elaboración de textos jurídicos se refiere. Pese a que se encuentran en funcionamiento foros como el comité directivo de la reforma del sector de la seguridad y su correspondiente secretaría técnica, persiste la necesidad, ampliamente reconocida, de mejoras en este sector.

21. La misión de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad ha sido prorrogada por un período de seis meses y el Gobierno ha aprobado ya algunos proyectos de ley sobre la reforma. El estudio sobre el fondo de pensiones del personal de las fuerzas armadas y de policía se examinó con el Gobierno y luego lo aprobó el Consejo de Ministros.

22. En abril de 2009 28 países y 10 organizaciones internacionales convocaron una mesa redonda en la ciudad de Praia, Cabo Verde, en la que se adoptó un plan de acción para la reforma del sector de la seguridad de Guinea-Bissau. El plan tenía por objeto facilitar la búsqueda de recursos y partes interesadas para apoyar la reforma.

23. Durante el período examinado, el Gobierno completó el proceso del censo de las fuerzas armadas, que arrojó 4.458 efectivos. Además, se realizó un censo de los excombatientes, que ascendían a un total de 5.680. La participación de personal militar en las deliberaciones sobre la reforma del sector de la seguridad contribuyó en forma decisiva a su identificación con el proceso.

24. Tanto el Gobierno como los asociados internacionales han hecho importantes esfuerzos en los planos técnico y financiero, entre los que se cuentan un estudio sobre el fondo de pensiones de las fuerzas de seguridad y la aprobación de un conjunto de leyes relativas al Ministerio del Interior y las fuerzas de seguridad. La próxima reunión de la mesa redonda será decisiva para la movilización de recursos para acometer las actividades previstas en este sector.

D. Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas

25. En Guinea-Bissau se halla en marcha una importante reforma del sector de la justicia que coordina el correspondiente ministerio y en el que participa un número apreciable de asociados, como la UEMOA, la CEDEAO, la Unión Europea, el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Plan Guinea-Bissau, el Brasil y Portugal. Entre las intervenciones en este ámbito se cuentan la rehabilitación de infraestructura, el aumento de la capacidad de los profesionales del sector de la justicia y reformas legislativas. No obstante, la reforma en este sector está, al parecer, aislada del proceso amplio de reforma del sector de la seguridad, del que debería formar parte integral, como se prevé en la estrategia nacional de reestructuración y modernización del sector de la seguridad.

26. Durante el período examinado, el Gobierno levantó un inventario de lugares donde emplazar las oficinas de los registros regionales y notarias; convino con la Asamblea Nacional en establecer el Tribunal Regional de Bissau en un edificio facilitado por la Asamblea; completó estudios sobre prototipos de proyectos de

modelos de tribunales y secretarías regionales; y puso en marcha la rehabilitación de las prisiones de Bafatá y Mansoa. Se necesitan intervenciones imprescindibles en el terreno de la infraestructura para reforzar todos los elementos del sector judicial. La mayoría de los edificios donde funcionan las dependencias judiciales (los tribunales, la oficina del fiscal y las secretarías) se encuentran en un estado de mantenimiento deplorable. Por ejemplo, en algunas regiones los jueces viven y trabajan en el mismo espacio, esto es, en su propia oficina en el tribunal, lo que obstaculiza la descentralización y el desarrollo efectivo del sistema de justicia y el acceso a la mejora efectiva de la administración de justicia y su accesibilidad.

27. En lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad, se han hecho esfuerzos importantes para promover una administración adecuada de la justicia y consolidar el estado de derecho. Se ha impartido capacitación a 157 inspectores, agentes y funcionarios de apoyo técnico de la policía judicial. Se ha puesto en funcionamiento un mecanismo de coordinación entre la Oficina del Fiscal General y la policía judicial. Los magistrados han recibido capacitación sobre el derecho penal y el Código Penal, entre otros temas, en tanto que funcionarios de justicia han recibido capacitación en materia de procedimientos administrativos y gastos judiciales. Con objeto de reforzar la protección de los menores necesitados de asistencia, se prestó apoyo en especie a los órganos de tutela de menores, que se beneficiaron también de las actividades de capacitación a nivel nacional de los funcionarios de justicia y los agentes de policía que intervienen en la legislación y la protección de la infancia.

28. El fortalecimiento de la capacidad institucional y la disminución del tráfico de drogas en la subregión, particularmente de cocaína, han contribuido a una mayor estabilidad en Guinea-Bissau. Con todo, hace falta canalizar más recursos hacia la materialización del plan de lucha contra los estupefacientes. Además, una extensa región del país, el archipiélago de Bijagos, sigue siendo permeable al narcotráfico y carece de una presencia permanente de la policía judicial, de un centro de detención, así como de medios de comunicación efectivos y medios de transporte de acceso rápido al territorio continental.

29. En lo que atañe a la legislación, el Gobierno ha promulgado ya un número significativo de leyes en el sector de la justicia, incluida una ley sobre el Consejo de Coordinación Judicial, el acceso a la justicia y la regulación de los centros de detención. Asimismo, en el marco de la armonización de la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño se han redactado y propuesto proyectos de ley sobre la trata de personas y la mutilación genital femenina, pero están pendientes de aprobación por la Asamblea Nacional, como lo están también los proyectos de leyes orgánicas de investigación criminal y del poder judicial.

30. La aplicación de la reforma del sector de la justicia es fundamental para combatir la impunidad, factor que ha seguido afectando a la estabilidad de Guinea-Bissau. Aun cuando los proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz de rehabilitación de las prisiones han hecho avances importantes en tres regiones, el país todavía carece de una cárcel, lo que pone en peligro algunos de los logros alcanzados en el sector. De hecho, la construcción de una cárcel enteramente nueva que cumpla todas las normas de seguridad y derechos humanos es una necesidad urgente que sigue siendo desatendida y para la que no se dispone de financiación.

E. Reforma y modernización de la administración pública

31. El programa de reforma y fortalecimiento de la capacidad de la administración pública que el Consejo de Ministros debía aprobar en 2009 permitiría crear el marco necesario para la intervención de los asociados participantes. Los resultados del censo biométrico de los funcionarios públicos, que concluyó en agosto de 2009, se encuentran en la etapa de procesamiento de los datos y según lo previsto el número exacto de funcionarios debía establecerse a más tardar a finales de ese año. Las leyes y los marcos orgánicos de los ministerios, redactados en 2007, deberían revisarse a la luz del programa y de los resultados del censo biométrico con objeto de definir mejor la misión de los distintos departamentos del Estado. Además, se programó un estudio destinado a definir las estrategias e intervenciones fundamentales con vistas a la integración de los funcionarios públicos superfluos. Se prevé llevar a cabo un estudio orientado hacia la reforma del sistema de pensiones.

32. En lo que atañe al fortalecimiento de la capacidad, el centro nacional de capacitación administrativa se encuentra en una fase de transformación y se espera que se convierta en una escuela nacional de administración a principios de 2010. El programa mencionado, en cuyo marco se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad, debería servir de base para la puesta en marcha de actividades en gran escala. Las actividades en curso en la esfera del gobierno electrónico, a saber, el establecimiento de un centro de datos y el equipamiento de los departamentos del Estado a nivel local, contribuirán a mejorar la prestación de servicios públicos, la administración de los recursos humanos del Estado y la gestión de las finanzas públicas. La redacción y aprobación en 2008 de la ley sobre el sistema nacional de estadísticas, así como las iniciativas del Gobierno para mejorar la supervisión y la planificación estratégica de la economía, así como la gestión presupuestaria y de la deuda, son medidas que contribuyen a mejorar el desempeño de la administración pública.

F. Cuestiones sociales fundamentales para la consolidación de la paz

33. No se ha informado de mejoras importantes en los sectores sociales, particularmente en los de la salud y la educación, pese a que tanto las organizaciones no gubernamentales como las instituciones religiosas han desempeñado una función destacada en la prestación de ayuda a los sectores más necesitados de la población. En el sector de la salud, el Gobierno incrementó el número de profesionales que prestan servicios en el plano local, facilitando de esa manera el acceso a la atención primaria de la salud. Se impartió capacitación a 115 enfermeras polivalentes, que fueron destinadas a las distintas regiones del país, lo cual contribuyó a ampliar la cobertura en todo el territorio nacional. Otro indicio claro de la prioridad que el Gobierno desea conceder al sector de la salud fue la habilitación de 177.000 dólares para la adquisición de vacunas tradicionales.

34. A pesar de estas medidas, el sector de la salud sigue dependiendo en gran parte de la asistencia internacional. Más del 90% del presupuesto del Ministerio procede de contribuciones hechas por los asociados de Guinea-Bissau. El Gobierno tiene poco margen para realizar inversiones en infraestructura o reponer las existencias de las farmacias de los hospitales, porque los sueldos de los funcionarios representan el

grueso del presupuesto del sector. En consecuencia, la totalidad de los gastos en concepto de inversiones se siguen financiando con asistencia externa.

35. A diferencia de 2008, en 2009 no se registró ningún brote de cólera en Guinea-Bissau, lo que se debió en parte a las campañas de sensibilización pública realizadas y a la mejora en el acceso al agua potable.

36. La crisis del sector de la educación fue muy evidente en el período 2008/2009. Las dificultades relacionadas con el pago de los sueldos provocó una larga huelga de maestros. La iniciación del año lectivo habría sido imposible sin el apoyo financiero prestado al Gobierno por el Banco Mundial.

37. En la educación, como en otras esferas de gobierno, el principal problema estriba en la sostenibilidad presupuestaria y, en particular en el pago de los sueldos. Con todo, el Gobierno consiguió pagar una gran parte de los sueldos atrasados, exceptuados los de los maestros que trabajan por contrata y los de los maestros recién contratados, a quienes el Estado adeuda siete meses de sueldos.

38. Otro obstáculo con que se tropieza en el sector de la educación guarda relación con la falta de manuales escolares fáciles de conseguir en el mercado para los años primero a sexto de educación. En Guinea-Bissau no se han producido manuales escolares desde 2005.

39. A la hora de tratar de lidiar con los 20.000 niños que se incorporan al sistema escolar cada año, el Gobierno se enfrenta al reto comparable que plantea la falta de recursos humanos calificados y de recursos financieros para gestionar el sistema educativo y regular las actividades del número cada vez mayor de escuelas privadas que se han venido estableciendo en los últimos años en Bissau.

40. En el plano de la política de educación, el Gobierno dio un paso importante al adoptar una carta de política de educación (2009-2020) y un plan de acción conexo, en que se determinan las esferas prioritarias de intervención, fortalecimiento de la coordinación entre los distintos sectores y movilización de recursos financieros. El Gobierno aprobó varios documentos legislativos que le dieron acceso a los fondos de la iniciativa “acelerada” del Banco Mundial en apoyo del sector de la educación.

41. El Ministerio de Justicia ha definido una política nacional de registro civil para el sector social en conjunto a fin de adoptar estrategias internacionales y de la comunidad para aumentar el número de niños inscritos en Guinea-Bissau (en la actualidad, solo el 39% aproximadamente de los niños menores de 5 años están inscritos).

42. En vista de la inexistencia de una política de protección social de los grupos vulnerables, el Ministerio de la Mujer, la Familia, la Cohesión Social y la Lucha contra la Pobreza elaboró una estrategia siguiendo un enfoque integrado, intersectorial y coherente con el objetivo de orientar las intervenciones del Estado y los asociados internacionales para incrementar sustancialmente la protección de los niños en situación de vulnerabilidad reduciendo los factores de riesgo y reforzando los mecanismos familiares, comunitarios e institucionales de protección. En la estrategia y el plan de acción conexo se pone especial énfasis en los huérfanos y las personas que viven con el VIH/SIDA.

43. Guinea-Bissau presentó su primer informe relativo a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en agosto de 2009. Al mismo tiempo, el Instituto Nacional de la Mujer y el

Niño puso en marcha el proceso de elaboración de una política nacional de promoción de la igualdad y la equidad de género.

III. Dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau

44. En una región inestable caracterizada por una serie de tensiones persistentes entre los Estados y las poblaciones de sus principales países vecinos, existen tres amenazas importantes para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, a saber: a) la reanudación de las actividades separatistas en la región senegalesa de Casamance situada al norte de Guinea-Bissau; b) la inestabilidad política y social en Guinea; y c) el tráfico de personas, armas pequeñas y drogas en la subregión.

45. La estabilidad de la región de Casamance y la colaboración sincera entre los Gobiernos de Guinea-Bissau y del Senegal respecto de la demarcación de la frontera entre ambos Estados en la zona septentrional de Guinea-Bissau son esenciales para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

46. La inestabilidad sociopolítica en Guinea, en particular después de los sucesos del 28 de septiembre de 2009, despertó inquietudes en Guinea-Bissau, que llevaron a las autoridades del país a elaborar, con ayuda de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, un plan de emergencia para el caso de que el país tuviese que habérselas con un número considerable de refugiados en busca de refugio en la región septentrional de Guinea. Cualquier acontecimiento sociopolítico en la subregión acaba repercutiendo en los países vecinos. A su vez, el mantenimiento de un clima de diálogo entre ambos Gobiernos es fundamental para el mantenimiento de relaciones de buena vecindad entre Guinea y Guinea-Bissau y para evitar el resurgimiento de cualquier manifestación de la desconfianza de años anteriores.

47. El tráfico generalizado de personas, armas pequeñas y drogas sigue siendo objeto de muchos informes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha declarado que el tráfico de drogas sigue siendo una amenaza para la estabilidad en Guinea-Bissau. Si bien se ha avanzado algo en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, estos siguen siendo fenómenos generalizados y la aplicación de una estrategia regional sigue siendo esencial para luchar eficazmente contra el flagelo del narcotráfico. Esto se aplica también al tráfico de personas, en particular de mujeres y niñas, y al de armas pequeñas. Los contrabandistas siguen operando impunemente, sobre todo a causa de la falta de control estatal adecuado en las extensas zonas fronterizas entre los distintos países.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Consideraciones generales

48. Habida cuenta de las singularidades de Guinea-Bissau y de las dificultades enfrentadas por los distintos asociados a la hora de ejecutar proyectos, y teniendo en cuenta también que las prioridades definidas en el Marco Estratégico siguen siendo válidas en general, se sugiere que el Gobierno y la Comisión consideren la posibilidad de realizar exámenes anuales en vez de semestrales del cumplimiento de los compromisos de ambas partes. Esta labor, que reviste importancia para la

evaluación del cumplimiento de los principales compromisos, no tendrá menos repercusiones si se lleva a cabo una vez por año.

49. El orden en que las distintas esferas prioritarias se enumeran en el Marco Estratégico puede desviar la atención de las necesidades más acuciantes para la estabilidad de Guinea-Bissau. Aunque la esfera prioritaria de las elecciones es importante para la consolidación de la paz en el país como se indicó anteriormente, no debe considerarse la prioridad más importante tras la conclusión del ciclo electoral legislativo y presidencial. Si bien incumbe al Gobierno elaborar un plan de prioridades para la consolidación de la paz, se sugiere el siguiente orden de prioridades: a) reforma del sector de la seguridad; b) reforma del sector de la justicia; c) economía e infraestructura; d) cuestiones sociales; e) reforma de la administración pública; y f) elecciones.

50. Las organizaciones de la sociedad civil carecen del apoyo técnico necesario para desempeñar su función eficazmente. El Gobierno y los asociados internacionales deberían promover la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.

51. La reconciliación nacional es una prioridad para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau. Se deberán coordinar nuevas iniciativas en esta esfera con las que ya se encuentran en marcha, como la realizada a través del programa Voz di Paz del Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones, que puede servir de base importante para un diálogo real y en profundidad sobre la reconciliación nacional. La promoción de la reunión original entre los distintos líderes religiosos (católicos, protestantes y musulmanes), celebrada en abril de 2009, podría servir de punto de partida para nuevas iniciativas.

52. Las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz, incluido el Marco Estratégico, deberían promoverse mediante una campaña de concienciación.

A. Elecciones y apoyo institucional a la Comisión Electoral Nacional

53. La esfera prioritaria de las elecciones y el fortalecimiento institucional de la Comisión Electoral Nacional sigue siendo válida. Sin embargo, las repercusiones en la estabilidad de Guinea-Bissau de un ciclo de elecciones de alcance nacional que, según lo previsto originalmente, debían celebrarse entre 2008 y 2010 pero acabaron celebrándose en julio de 2009, cuando era inminente la celebración de elecciones presidenciales, no pueden compararse a las repercusiones de la celebración de elecciones regionales de alcance local. Aún así, sigue siendo necesario el apoyo a la Comisión Electoral Nacional y a los distintos participantes en el proceso electoral mediante la revisión del marco jurídico, inclusive la función de los observadores nacionales, la profesionalización de los funcionarios electorales y el establecimiento de archivos electrónicos. En cuanto a la preparación de las elecciones locales, las autoridades nacionales deberían iniciar la labor legislativa preliminar en una etapa temprana.

B. Medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía

54. En cuanto a las medidas para reactivar la economía de Guinea-Bissau, será preciso que el Gobierno obtenga recursos adicionales para apoyar al sector privado. La Cámara de Comercio, Industria y Agricultura, que es la principal plataforma de comunicación entre el sector privado y el Gobierno, necesita más apoyo técnico para desempeñar un papel significativo.

55. De no mediar una intervención urgente y mantenerse el estado de entarquinamiento del río, el puerto de Bissau se volverá inaccesible para muchos buques mercantes, lo que imposibilitará el acceso directo del país al transporte marítimo. Dicha intervención, que no se ha financiado aún, costará 20 millones de dólares de los E.E.U.U. La introducción de cambios en la administración del puerto y la modernización del servicio de aduanas son factores igualmente importantes de facilitación del comercio internacional de Guinea-Bissau.

C. Reforma del sector de la seguridad y la defensa

56. Las iniciativas de los distintos asociados deben centrarse ahora en la reforma del sector de la seguridad. Por ejemplo, el fondo de pensiones, como una de las piedras angulares de la reforma global del sector de la seguridad, exigirá una contribución generosa de los asociados para que se pueda poner en marcha. En cuanto a la movilización de recursos, se ha de otorgar prioridad a la financiación del fondo de pensiones.

57. La coordinación entre los distintos agentes nacionales e internacionales que intervienen en la reforma del sector de la seguridad es uno de los obstáculos a la aplicación de la reforma. Por ejemplo, la reforma del sector judicial debería incorporarse en mayor grado en la reforma del sector de la seguridad, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

58. Se recomienda agilizar la reforma del sector de las fuerzas de seguridad y que se le otorgue la misma prioridad que a la aplicación de la del sector de la defensa. Pese a que deberían avanzar a la par, el proceso de reforma de los distintos cuerpos de policía marcha a la zaga de la de las fuerzas de defensa.

59. Las medidas relacionadas con la desmovilización solo se pueden adoptar tras la entrada en funcionamiento el fondo de pensiones. Al mismo tiempo, es indispensable seguir aplicando la estrategia nacional de remoción de minas y desarme y empezar a planificar la manera de encarar las cuestiones de la reintegración y la reinserción.

60. La participación de las fuerzas militares y de policía en las deliberaciones sobre la reforma del sector de la seguridad ha sido fundamental para generar un sentimiento de identificación nacional con ella. Para asegurar que las fuerzas militares y de policía sigan participando en la aplicación de la reforma, se debería fortalecer su estrategia de comunicaciones de manera de mantener informadas a las fuerzas militares y de policía y a la sociedad en su conjunto.

61. La mejora de la eficacia de la coordinación es una prioridad que va más allá de la reforma del sector de la seguridad y representa una necesidad urgente en otros ámbitos, como el de la reforma de la administración pública. La eficacia de la coordinación entre los asociados nacionales e internacionales en el plano general de la planificación y la coordinación mundial de la ayuda o a nivel de sectores concretos es esencial para asegurar la aplicación eficaz de las reformas en curso en Guinea-Bissau. Es preciso aumentar el apoyo que el PNUD y el Banco Africano de Desarrollo están prestando al Ministerio de Economía, Desarrollo e Integración Regional para reforzar la capacidad de su personal en lo referente a la coordinación y la eficacia de la asistencia internacional.

62. Se propone establecer un fondo fiduciario para la reforma del sector de la seguridad (ampliada al de la justicia) con objeto de agilizar su financiación y asegurar una gestión mejor coordinada y más eficaz que responda a las necesidades en las esferas prioritarias.

63. El Organismo Nacional de Protección Civil, que se espera esté en funcionamiento en el año 2010, requerirá apoyo internacional en forma de financiación o asistencia técnica. Una de sus prioridades será la adopción de un plan nacional para imprevistos en caso de emergencia humanitaria.

D. Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas

64. Los empeños en curso para reformar el sector de la justicia deben incrementarse, particularmente en lo relativo a las medidas conducentes a facilitar el acceso de las mujeres y los grupos vulnerables a la justicia. La necesidad de que Guinea-Bissau cuente con una cárcel de alta seguridad para luchar eficazmente contra la impunidad, considerada una de las principales causas de la inestabilidad del país, es asimismo importante. Además de la rehabilitación y construcción de cárceles, se han de tomar medidas para establecer un marco jurídico para el sistema penitenciario.

65. En cuanto al fomento de la capacidad institucional por lo que respecta al estado de derecho, es preciso otorgar prioridad a la prestación de apoyo a la Asamblea Nacional Popular y se deberían prever actividades de capacitación en materia de redacción de leyes y seminarios sobre cuestiones intersectoriales concretas, como el calentamiento mundial, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos.

66. La corrupción es una realidad en Guinea-Bissau y exige una respuesta integral del Gobierno. La corrupción debilita el estado de derecho, desvía fondos públicos y posibilita, entre otras cosas, la expansión del narcotráfico. En cuanto al fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios públicos, se ha de prestar atención a la lucha contra la corrupción. Las campañas de concienciación sobre las distintas normas administrativas asociadas con iniciativas de sensibilización sobre la corrupción pueden contribuir a la lucha contra un flagelo que no se debería descuidar. En el contexto de su reforma, la policía judicial ha definido una categoría de delitos económicos y financieros que requieren una atención continua. Para luchar contra la corrupción, asegurar la transparencia y mejorar la imagen pública del Estado será preciso fortalecer las capacidades de las entidades nacionales encargadas de supervisar las finanzas públicas.

E. Reforma y modernización de la administración pública

67. Para que la reforma de la administración pública en curso tenga éxito es indispensable reforzar la capacidad de los funcionarios públicos. La coordinación en este sector, en el que trabajan muchos asociados, es fundamental. Las actividades de reforma se podrían coordinar mejor estableciendo un fondo colectivo que coordinara todas las iniciativas conducentes a la capacitación de los funcionarios para racionalizar la administración pública.

F. Cuestiones sociales fundamentales para la consolidación de la paz

68. En Guinea-Bissau existe una relación de causa y efecto entre las cuestiones sociales y la estabilidad. El apoyo de la comunidad internacional para la financiación de la segunda fase del documento nacional de estrategia de reducción de la pobreza hará una contribución importante a la consolidación de la paz.

69. Es evidente que hace falta prestar más atención a las cuestiones sociales, particularmente en los ámbitos de la salud, la educación y la seguridad alimentaria, en los que faltan intervenciones coordinadas y financiación presupuestaria. La asistencia en este ámbito debe orientarse sobre todo a las mujeres y los jóvenes mediante el establecimiento de mecanismos que presten apoyo de larga duración, el fortalecimiento de la capacitación y la facilitación del acceso al microcrédito, que es un instrumento fundamental para la creación de empleos, como se acostumbra en otros países de la subregión.

70. En el sector de la educación debe tener prioridad el apoyo a la enseñanza superior y la capacitación profesional que promueva las capacidades de los jóvenes y contribuya a la creación de empleo.

71. En la esfera de la igualdad entre los géneros, Guinea-Bissau debería aplicar las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en particular las que guardan relación con la necesidad de adaptar el marco jurídico a la Convención y sus acuerdos conexos.

72. La aplicación de la resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad, de 5 de octubre de 2009, en particular el párrafo 10, debe considerarse prioritaria, sobre todo en lo que se refiere a la definición pormenorizada por el Gobierno, en estrecho contacto con la sociedad civil, de las prioridades y necesidades de las mujeres y las niñas y de una estrategia para superar los retos detectados.

73. El énfasis puesto en las necesidades de las mujeres debe ir más allá del mero examen de las cuestiones sociales fundamentales para la consolidación de la paz y abarcar la consolidación de la paz en todos sus aspectos. Las mujeres representan más de la mitad de la población y tienen puntos de vista importantes que deben tomarse en consideración en los procesos de toma de decisiones.

74. Sin integración social no se pueden dar las condiciones necesarias para consolidar la paz en Guinea-Bissau. Con objeto de reducir al mínimo los riesgos de conflicto, el Gobierno debe considerar como prioridad de mediano plazo la adopción de mecanismos de protección social, en particular un sistema de seguridad social sostenible.

Anexo

Cumplimiento de los compromisos mutuos del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz: Compromisos específicos del Gobierno

Aprobados por el Comité Directivo Nacional para la Consolidación de la Paz el 10 de diciembre de 2009

A. Elecciones y fortalecimiento institucional de la Comisión Electoral Nacional

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Fortalecer la capacidad de las instituciones responsables de la gestión del proceso electoral, incluso en la preparación de un registro de votantes actualizado y en la ejecución de actividades urgentes y vitales necesarias para garantizar un proceso electoral adecuado, eficiente y pacífico en 2008.	El registro de votantes se actualizó un mes antes de las elecciones legislativas celebradas el 16 de noviembre de 2008. Se distribuyeron copias del registro de votantes a todos los partidos en liza.	Logro de la autonomía financiera y administrativa de la Comisión Electoral Nacional. Identificación por la Comisión Electoral Nacional de las lecciones aprendidas, sobre la base de las actas electorales de 2008 y 2009. Adopción de un plan estratégico para la Comisión Electoral Nacional. Profesionalización y capacitación del personal de la Comisión Electoral Nacional, incluido el de la Secretaría Ejecutiva.
Establecer bases sólidas para el desarrollo a largo plazo de la capacidad relacionada con el ciclo electoral de 2008-2010, incluidas las elecciones presidenciales y locales.	Se reconoció que tanto las elecciones legislativas de 2008 como la elección presidencial de 2009 fueron transparentes, libres e imparciales.	Preparación de las elecciones locales futuras, incluso mediante la aprobación de la legislación pertinente.
Fortalecer la capacidad de las mujeres y de los miembros de grupos marginados para que desempeñen una función significativa en los procesos políticos del país, como votantes y como candidatos.	Se adoptó y ejecutó un plan de educación cívica, que incluyó campañas de concienciación orientadas específicamente a las mujeres. Los distintos partidos adoptaron una plataforma política encaminada a incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y a establecer una cuota del 40% para mujeres en los partidos políticos.	Fortalecimiento de la participación electoral de las mujeres y los jóvenes mediante campañas de sensibilización. Fortalecimiento de la capacidad de los miembros del Parlamento y los medios informativos mediante actividades de capacitación. Fomento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en particular con vistas al fortalecimiento de la

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
		capacidad de las redes de grupos de mujeres de la sociedad civil, las mujeres miembros del Parlamento, las mujeres militares y las excombatientes.

B. Medidas para impulsar la economía y rehabilitar la infraestructura, en particular en el sector de la energía

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Promover iniciativas para diversificar la economía, entre otros, en los ámbitos de la agricultura, el procesamiento de materias primas, la pesca y el turismo.	Se mejoró el abastecimiento del mercado local con productos de la pesca locales. Se estabilizó el precio del pescado en el mercado. Se aprobó un proyecto de seguridad alimentaria para las regiones de Gabu, Biombo y Tombali. Se creó un sitio del Ministerio de Turismo en la web.	Ejecución del plan estratégico para la valorización del anacardo, que prevé la instalación de 50 unidades de procesamiento de anacardos. Control efectivo de la exportación de productos de la pesca tradicionales. Mejora del control marítimo. Establecimiento de un laboratorio funcional que certifique el origen de los productos de la pesca. Apoyo a pequeñas iniciativas en la esfera de la transformación agrícola, inclusive aceite para cocinar y productos de jabón. Creación de incentivos a la iniciativa empresarial. Inclusión del centro de investigaciones pesqueras aplicadas y control de la actividad pesquera en el presupuesto nacional.
Promover una gestión más transparente y eficaz del suministro de electricidad con miras a lograr una distribución equitativa de la limitada producción de electricidad del país.	Se encuentra en marcha la rehabilitación de la empresa nacional de agua y electricidad, en asociación con la Senelec.	Liberalización del sector de la energía. Infraestructura funcional para la distribución de energía eléctrica en todo el territorio de Guinea-Bissau en el marco de la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Adoptar medidas para reactivar la economía, teniendo en cuenta la estrategia de reducción de la pobreza, en particular mediante la expansión de los ingresos fiscales, el aumento de valor de los productos y exportaciones, la creación de oportunidades de empleo y el estímulo de la actividad económica del sector privado, con miras a obtener dividendos inmediatos de la paz.	Se encuentra en marcha la construcción de dos represas hidráulicas en el marco de la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia, para lo cual el Gobierno de Guinea-Bissau ha aportado una contribución de 25 millones de dólares. Se encuentra en funcionamiento una comisión integrada cuya finalidad es prestar a través de una única ventanilla todos los servicios que intervienen en la formalización de una empresa. Se validaron las conclusiones del informe sobre el seguimiento del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Se mejoró el control fiscal.	Ampliación del suministro continuo de energía eléctrica a todas las regiones del país. Primer servicio integrado operacional. Servicio funcional de incubación de empresas. Creación de un parque industrial en Bissau. Creación de un fondo de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Adopción del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza con carácter de documento estratégico para la lucha contra la pobreza y el crecimiento económico en Guinea-Bissau. Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Economía en materia de coordinación de la asistencia internacional.

C. Reforma del sector de la seguridad y la defensa

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Mantener la voluntad política para emprender las reformas necesarias en las fuerzas de seguridad y defensa, como se especifica en el plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa nacionales, con el apoyo de asociados internacionales, incluso mediante la reducción del número de funcionarios y la definición de prerrogativas y mandatos claros.	Adopción de varias medidas por el Gobierno para ejecutar el plan nacional de reforma del sector de la seguridad, mediante la aprobación de diversas leyes, entre las que se cuentan los estatutos y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. El mandato de la misión de la Unión Europea sobre la reforma del sector de la seguridad se prorrogó por un período de seis meses.	Aprobación por el Gobierno de las leyes esenciales que hacen falta para aplicar la reforma del sector de la seguridad. Fondo de pensiones operacional. Preparación, examen y aprobación de un plan de acción para la reforma del sector de la seguridad por los diversos asociados. Presentación de propuestas concretas a la mesa redonda sectorial de donantes para su financiación.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Velar por que se imparta capacitación adecuada a las fuerzas de seguridad, tras su racionalización, incluida la reconstrucción de una academia militar y de policía nacional.	La mesa redonda de Praia examinó un plan de acción para la reforma del sector de la seguridad.	Aprobación de un estudio sobre la concepción de un régimen de jubilación para las fuerzas armadas y de policía.
	La CEDEAO apoyó a las fuerzas armadas abonando los sueldos atrasados y proporcionando vehículos y medios de comunicación.	Fortalecimiento de la capacidad técnica institucional de los ministerios que participan en la reforma del sector de la seguridad.
	Se completó un estudio sobre la concepción de un régimen de jubilación para las fuerzas armadas.	Aumento de la participación de mujeres en la reforma.
	Se creó una comisión interministerial de mujeres del sector de la seguridad y la defensa.	Definición de una estrategia integrada de comunicaciones sobre la reforma del sector de la seguridad.
	Se celebraron diversos seminarios en Bissau y el extranjero para las fuerzas armadas y de policía en el marco de la cooperación bilateral brindada por distintos países.	Adopción de un plan de estudios uniforme para el adiestramiento de las fuerzas armadas racionalizadas.
	Se completó la rehabilitación parcial del centro de instrucción básica de Cumere.	Establecimiento de una academia militar.
	Se inició la fase de estudio de un proyecto para la creación de una academia de policía.	Establecimiento de una academia de policía.
		Rehabilitación y gestión del centro de adiestramiento de modo de asegurar el alistamiento de nuevos reclutas.
		Capacitación de un número constante de instructores acorde con las necesidades de capacitación local de las fuerzas armadas y de policía racionalizadas.
		Capacitación de las fuerzas armadas racionalizadas en materia de ingeniería, medicina, cría de ganado, tecnología y derecho.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Mantener actividades de seguimiento de la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración a los militares, los veteranos de la lucha de liberación nacional y las fuerzas de seguridad.	Se completaron los censos de las fuerzas armadas y los excombatientes. Se encuentra en marcha un estudio de los anteriores procesos de desarme, desmovilización y reintegración a fin de formular recomendaciones para el proceso en curso.	Validación de los resultados del censo de excombatientes por el Gobierno. Compleción del censo de las fuerzas de seguridad. Desmovilización escalonada de efectivos militares (2009-2015). Ofrecimiento de incentivos a la integración en la vida civil de los efectivos de las fuerzas armadas y de policía desmovilizados. Capacitación profesional técnica y otros mecanismos de reintegración y reinserción de efectivos militares y de policía desmovilizados.
Movilizar todos los esfuerzos para recoger armas pequeñas y armas ligeras y promover la eliminación de minas y la destrucción de restos explosivos de guerra sin detonar, como medidas para restablecer la seguridad y la estabilidad entre la población nacional.	Se impartieron cursillos para dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones en las regiones entre febrero y septiembre de 2009. La Comisión de Operaciones de Desminado preparó un informe sobre la situación en materia de minas. Se encuentra en marcha la rehabilitación de la sede de la Comisión Nacional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas.	Fortalecimiento de las campañas de sensibilización sobre la necesidad de recoger armas pequeñas y armas ligeras. Reforzamiento del personal de la Comisión Nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas. Compleción y aprobación de un plan de acción nacional (2010-2014) sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. Aprobación de financiación para el plan estratégico sobre el problema de las minas (2010-2011). Desminado de todos los campos minados conocidos a más tardar en 2011 para dar cumplimiento a las obligaciones con arreglo a la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. Limpieza de hasta el 75% de las zonas donde se sabe existen artefactos explosivos de guerra sin detonar a más tardar en diciembre de 2011.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
		Ejecución en Bissau de un proyecto piloto de recogida de armas entregadas voluntariamente y definición de la metodología que se aplicará en todo el territorio nacional. Ratificación por la Asamblea Nacional de la Convención de la CEDEAO sobre armas pequeñas y armas ligeras.

D. Fortalecimiento del sector de la justicia, consolidación del estado de derecho y lucha contra el tráfico de drogas

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Reforzar los mecanismos e instituciones judiciales existentes, entre otras formas mediante el establecimiento de tribunales regionales y centros de detención eficaces, en particular para establecer una capacidad judicial que incluya la prestación de servicios jurídicos básicos en todo el país.	Se encuentra en marcha la rehabilitación de las prisiones de Bafata y Mansoa. Se encuentra en marcha la rehabilitación de los tribunales regionales de Bafata y Gabu. Se encuentran en marcha los estudios para la rehabilitación de los tribunales regionales de Bissau y Cacheu. Se identificaron los edificios donde se alojarán las oficinas de las secretarías regionales. Se aprobó la Ley de acceso a la justicia y patrocinio judicial. Se encuentra en marcha un estudio sobre los mecanismos de administración de justicia tradicionales (derecho consuetudinario) de seis grupos étnicos con vistas a la posible codificación de las normas que se difundirán y aplicarán en los tribunales de distrito. Se completó la selección de los secretarios y se encuentra en marcha su capacitación.	Establecimiento de la policía judicial en Bafata, Bubaque, Canchungo, Gabu, Bissau y Catio. Rehabilitación de ocho tribunales regionales. Identificación y rehabilitación de viviendas para magistrados. Establecimiento de oficinas de apoyo jurídico gratuito para las personas más vulnerables. Rehabilitación de las prisiones de Canchungo y Bissau. Contratación y capacitación de guardias y directores de prisiones. Instalación y puesta en funcionamiento de oficinas de secretarías regionales. Aprobación de proyectos de revisión. Establecimiento de un centro nacional de capacitación judicial para impartir capacitación en el servicio a magistrados.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
	Se encuentra en marcha la revisión de la Ley Penal y del Código Penal. Se completaron los cursos trimestrales de capacitación de magistrados de Guinea-Bissau. Se impartió capacitación a 18 magistrados en el Centro de Estudios Judiciales de Lisboa. Se impartieron cursos de capacitación técnica e institucional para el Ministerio de Justicia.	Fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional del Ministerio de Justicia.
Racionalizar las numerosas fuerzas de seguridad del país y establecer una clara diferenciación de sus mandatos y estructuras jerárquicas, con miras a normalizar las relaciones entre los ministerios pertinentes.	Se encuentra en marcha la ejecución del plan de reforma legislativa, que incluye la revisión de la ley orgánica de la policía judicial, la ley orgánica de investigación criminal, la ley orgánica de la Oficina del Fiscal General, el estatuto del colectivo de magistrados de la Oficina del Fiscal General, la ley orgánica del Ministerio del Interior, la ley orgánica de la Guardia Nacional de Guinea y la ley orgánica de Policía de Orden Público. Se encuentra en marcha el censo de las fuerzas de policía. Se encuentra en marcha la reestructuración de la policía judicial. Se capacitó a 157 nuevos agentes, inspectores, funcionarios de seguridad, expertos y funcionarios de apoyo técnico, que están prestando servicios. Capacitación en el servicio y capacitación permanente de 54 agentes, inspectores y funcionarios de apoyo técnico de la policía judicial.	Edición de boletines especiales sobre la reforma del sector judicial tras la promulgación del conjunto de leyes básicas referentes a dicha reforma. Compleción del censo de las fuerzas policiales. Fortalecimiento de la coordinación entre la reforma del sector de la seguridad y la reforma del sector judicial. Creación del Consejo de Coordinación Judicial. Aprobación de las leyes orgánicas de la Policía de Orden Público y la Guardia Nacional de Guinea. Compleción de la revisión de la ley orgánica de la policía judicial. Establecimiento de una distinción clara entre las competencias en materia de investigación criminal de la policía judicial y las de la policía de orden público. Garantía de cumplimiento del reglamento y la reglamentación del funcionamiento de los centros de detención. Fortalecimiento de los medios, el equipamiento y las instalaciones de las fuerzas de policía racionalizadas.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Velar por la plena aplicación del Plan Operacional Antinarcoáticos 2007-2010.	La Dirección General de la policía judicial se instaló en una nueva sede. Se ampliaron y reestructuraron las actividades de la sección de lucha contra las drogas de la policía judicial y se procedió a su reequipamiento. Se celebraron reuniones de coordinación de las actividades de investigación criminal entre la Oficina del Fiscal General y la policía judicial. Se estableció un sistema integrado de información para la policía judicial.	Fortalecimiento del apoyo, incluida la provisión de equipo, para la labor de investigación criminal de la policía judicial, en particular mediante la provisión de dispositivos de escucha telefónica, un laboratorio de policía científica y equipo para la dependencia de supervisión y vigilancia. Fortalecimiento de la coordinación en materia de investigación criminal entre la Oficina del Fiscal General y la policía judicial. Construcción de una cárcel de alta seguridad en Guinea-Bissau.

E. Reforma y modernización de la administración pública

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Crear y poner en funcionamiento un sistema computadorizado de gestión de la administración pública, que incluya un control del pago de los sueldos.	Se encuentran en marcha la adquisición de equipo y el proceso de rehabilitación de las instalaciones donde se alojará el centro de datos.	Elaboración del marco reglamentario e instalación del centro de datos. Formación del equipo de técnicos. Capacitación del personal encargado de gestionar el centro de datos. Pago de los sueldos mediante transferencia bancaria y a través del nuevo sistema computadorizado.
Realizar un censo de todo el personal del Estado y determinar el número adecuado de funcionarios públicos necesarios para prestar servicios satisfactoriamente a la población, respetando la capacidad financiera del Estado.	Se completó el censo biométrico de los agentes del Estado.	Compleción del censo de funcionarios públicos. Revisión de las leyes orgánicas de los distintos ministerios y secretarías de Estado. Establecimiento de un marco para el personal de los distintos ministerios y secretarías de Estado. Educación y capacitación de los funcionarios públicos superfluos.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Establecer un sistema de pensiones para funcionarios públicos jubilados.	Se completó el mandato para el estudio sobre la reforma del régimen general de pensiones.	Aplicación de las conclusiones del estudio sobre la reforma del régimen general de pensiones. Extracción de enseñanzas del estudio realizado con vistas al establecimiento de un fondo de pensiones en el contexto de la reforma del sector de la seguridad. Aprobación del régimen general de pensiones por el Gobierno. Movilización de recursos para el establecimiento del régimen general de pensiones.
Preparar y ejecutar un plan de desarrollo para la creación de capacidad en materia de recursos humanos, incluida la rehabilitación de las instalaciones del Centro de Capacitación Administrativa y el establecimiento de una escuela nacional de administración y magistratura.	Se elaboró un programa de reforma y fortalecimiento de la capacidad de la administración pública. Se elaboró un estudio sobre la transformación del Centro de Capacitación Administrativa en una escuela nacional de administración. La Facultad de Derecho de Bissau seguirá impartiendo capacitación a candidatos para la profesión jurídica.	Adopción por el Consejo de Ministros de un programa de reforma y fortalecimiento de la capacidad de la administración pública. Prestación de asistencia técnica y financiera al Centro de Formación Administrativa en materia de capacitación y gestión. Inicio de las actividades de formación en la Escuela Nacional de Administración en 2010.

F. Aspectos sociales fundamentales para la consolidación de la paz

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Adoptar medidas para facilitar el acceso de los grupos sociales vulnerables a las instalaciones de salud y educación, mediante la reconstrucción de la infraestructura en esos sectores, y mejorar el funcionamiento del sistema de saneamiento, con miras a mitigar el riesgo de disturbios sociales y de recaer en conflictos.	Se impartió capacitación a 115 profesionales de la salud, que fueron destinados en diversos establecimientos de atención primaria de la salud en las distintas regiones. Se encuentra en marcha la construcción de centros de salud en Bissau (3), Biombo (1), Quínara (1) y Bolama (2). Se elaboró el plan nacional de desarrollo del saneamiento (hasta 2017).	Aprobación del plan nacional de desarrollo del saneamiento (hasta 2017) por el Gobierno. Aumento de las existencias de medicamentos de las instituciones que prestan servicios de salud básicos. Ejecución del plan de desarrollo de los recursos humanos del sector de la salud.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
	Se pagaron las prestaciones por aislamiento a los profesionales de la salud. Se promovió la seguridad alimentaria en los comedores de los establecimientos de enseñanza. El Gobierno aprobó la Carta de Política de Educación (2009-2020) y el correspondiente plan de acción. El Gobierno aprobó la Ley de Educación Superior.	Mejora del acceso a la atención sanitaria mediante la ejecución de la “estrategia avanzada”. Construcción de viviendas para los profesionales del sector de la salud destinados en las zonas más remotas. Reactivación del sistema de supervisión y evaluación del sector de la salud. Adopción del Plan del Sector de la Educación en el primer semestre de 2010. Movilización de recursos financieros para ejecutar el plan de acción de la política de educación y el plan del sector de la educación. Fortalecimiento de la construcción de instalaciones educativas. Fortalecimiento de la promoción de la capacidad de los maestros. Ejecución del plan nacional de alfabetización de adultos. Mejora de la gestión de la información y la planificación en el sector de la educación. Adopción de un plan de capacitación del personal administrativo, incluidos los directores de escuelas. Fortalecimiento de los recursos humanos y financieros relacionados con la inspección del sector de la educación. Introducción de prestaciones de instalación y por aislamiento en el sector de la educación. Aumento del acceso al agua potable y de la tasa de cobertura en materia de saneamiento.

<i>Compromisos</i>	<i>Estado de cumplimiento</i>	<i>Próximas medidas</i>
Apoyar la labor de organizaciones como el Instituto Nacional de la Mujer y el Niño.	Se encuentra en marcha la capacitación del personal del Instituto en lo referente a la protección de la mujer y el niño. Se elaboraron políticas y estrategias para el fortalecimiento del sistema de protección del niño (esto es, la Estrategia Nacional de Protección Social de los Niños Vulnerables y las directrices nacionales de supervisión y tratamiento de los niños acogidos al sistema de internado). Se impartió capacitación al personal y se le proporcionó conexión a la Internet.	Continuación de las actividades de creación de capacidad y aseguramiento de la protección de la mujer y el niño. Desarrollo de los recursos humanos del Instituto Nacional de la Mujer y el Niño. Aseguramiento de la ejecución del plan de acción para la aplicación de la política y estrategia de protección social de los niños vulnerables (incluidos los niños afectados por el VIH/SIDA) en todos los sectores.
Promover una política de inserción de los jóvenes en iniciativas de oportunidad de empleo, capacitación profesional y apoyo a la generación de empleo en las zonas rurales y urbanas, incluso fortaleciendo la capacidad del Instituto Nacional de la Juventud para mejorar la gestión y el seguimiento de la formación profesional y técnica y el empleo de los jóvenes.	Se encuentra en marcha la capacitación de los técnicos del Instituto para reforzar su apoyo a las asociaciones juveniles. Se está impartiendo capacitación profesional técnica en esferas prioritarias. Se ejecutó un proyecto que hizo posible el acceso de jóvenes a microcréditos. Se encuentra en marcha la rehabilitación del Centro de Capacitación Industrial.	Adopción de una política nacional de la juventud. Redacción y aprobación de una ley de voluntariado y del Estatuto del Voluntariado. Fortalecimiento de los medios facilitados al Instituto Nacional de la Juventud. Fortalecimiento de la capacidad de los técnicos del Instituto en materia de elaboración y gestión de proyectos, tecnología de la información y gestión de conflictos. Preparación y celebración de la 5ª Conferencia Nacional de la Juventud (2010). Fortalecimiento de las actividades de capacitación para crear empleos para la juventud. Fortalecimiento de los proyectos para que jóvenes empresarios accedan al microcrédito.